



República de Colombia
Departamento del Magdalena
Juzgado Quinto Civil Del Circuito
Santa marta

Santa Marta, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. **47001315300520220004300**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FÁTIMA SAID FAILLACE
DEMANDADOS: FLAVIO DE JESÚS DUQUE ZULUAGA
CESAR AUGUSTO DUQUE ZULUAGA

De las excepciones de mérito presentada por el apoderado de los demandados, córrase traslado a la parte ejecutante por el término de 10 días tal como lo dispone el numeral 1 del artículo 443 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **779e93cf2a12306ee5bfd187f677b4163a4a8e75ff25b6c3d8e317e001e7656b**

Documento generado en 23/06/2022 05:03:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>